



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6866	14/1/2020
-----------------------	-----------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 1513

Presentación de Informaciones al Banco Central - Deudores del Sistema Financiero (R.I.-D.S.F.).

Nos dirigimos a Uds. con relación a la Comunicación "A" 6865 correspondiente al Régimen Informativo Contable mensual – Deudores del Sistema Financiero.

Al respecto, les hacemos llegar el nuevo Texto Ordenado relativo a la Sección 3 de Presentación de Informaciones al Banco Central, cuyas principales modificaciones son:

- Adecuación de las instrucciones y ajustes a las tablas de errores de validación relacionadas con la absorción de la situación 06 "Irrecuperable por disposición técnica" por la situación 05 "Irrecuperable".
- Eliminación de los diseños de registro 4303 y 4308
- Adecuación de la leyenda de error 07 "FECHA ERRÓNEA O INFORMACIÓN ANTICIPADA", aplicable a todos los diseños.
- Ajustes en la Tabla de correspondencia del RI-DSF con el RI Balance de saldos relativa al Sector Privado No Financiero.
- Incorporación de la leyenda de error 20 "INCONSISTENCIA ENTRE C9 Y C27" aplicable al diseño de registro 4305.
- Eliminación de la leyenda de error 12 aplicable al diseño de registro 4305.
- Adecuación del diseño de registro 4316 y de sus correspondientes instrucciones.

Las presentes instrucciones tendrán vigencia a partir de la información a enero de 2020.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Gustavo O. Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo
y Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO: 56 Hojas



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1. DATOS IDENTIFICATORIOS Y SOBRE LA ASISTENCIA DEL DEUDOR Y DATOS AGREGADOS DE LA ENTIDAD (apartados A, B, D, F y J.1. del T.O.)

3.1.1. Instrucciones generales.

3.1.1.1. La información incluida en este capítulo tendrá frecuencia mensual y se registrará conforme a los diseños insertos en el punto 3.1.5.

Los registros de datos correspondientes a cada diseño deberán incluirse en los archivos que se indican a continuación:

Diseños de registro

Nombres de archivos

**4301/4302/4316
4305/4306/4307**

**DATOSENT.TXT
DEUDORES.TXT**

Los archivos DATOSENT.TXT y DEUDORES.TXT deberán informarse siempre, conteniendo, por lo menos, registros con los diseños 4301 y 4316, en el primer caso y 4305 en el segundo. Si la entidad no tiene financiaciones en el balance y sólo tiene para informar Máxima asistencia a clientes vinculados o con deuda mayor al 0,5% de la RPC, no es necesario que envíen el diseño 4301.

Los importes se registrarán en miles de pesos sin decimales. A los fines del redondeo de las magnitudes, exclusivamente para aquellas deudas mayores a \$1 mil, se incrementarán los valores de una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando las que resulten inferiores.

3.1.1.2. Los archivos indicados en el punto 3.1.1.1. deberán grabarse conforme a lo establecido en la Sección 1. de Presentación de Informaciones al Banco Central.

En caso de no registrarse datos en ninguno de los diseños, se deberá seleccionar la opción "No opera".

3.1.1.3. Los archivos planos que se remitirán con la información solicitada serán de longitud variable, conforme al diseño de registro correspondiente, y teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- ✓ Deberán respetar la codificación de caracteres ANSI – 1252.
- ✓ Se utilizará el símbolo “;” (punto y coma) como separador de campos.
- ✓ Para separar cada registro se deben consignar los caracteres hexadecimales que representan un <CR> “Carriage Return” y un <LF> “Line Feed”.

El último campo de cada registro NO debe contener al final del mismo el símbolo “;”. Es decir, la cantidad de “;” por registro es igual a la cantidad de campos esperados menos 1. Por ejemplo, para el diseño 4301 se esperan 5 campos por registro, por lo tanto, habrá 4 “;”.



- ✓ No es necesario completar el campo hasta llenar la longitud máxima esperada (es decir, llenar los numéricos con 0 a la izquierda o los alfanuméricos con caracteres en blanco).
- ✓ Si no se quisiera informar un campo (valor "NULO" o ausencia de valor) deberán completarse en forma sucesiva los separadores de campo (";",") sin mediar espacios en blanco, aún cuando se trate de campos "Sin uso".
- ✓ Los campos tipo descripción deberán generarse en caracteres mayúsculas sin acento. No deben contener caracteres tabuladores ni comillas. No deben utilizarse en estos campos el caracter nueva línea (Enter) y el caracter punto y coma (;).

3.1.1.4. El campo "Situación" (**campo 4 del diseño 4302, campo 9 del diseño 4305 y campo 27 del diseño 4305**), se integrará conforme a la siguiente tabla, según corresponda:

<u>Código</u>	<u>Situación</u>
01	En situación normal / Situación normal
21	En observación / Riesgo bajo
22	En negociación o con acuerdos de refinanciación (exclusivo para clientes de cartera comercial no aplicable para el diseño 4302)
03	Con problemas / Riesgo medio
04	Con alto riesgo de insolvencia / Riesgo alto
05	Irrecuperable
11	Con asistencias cubiertas en su totalidad con garantías preferidas "A"
99	Deudor no clasificado (sólo aplicable en la situación prevista en el 3° párrafo del punto 3.1.2.2.ii)

3.1.1.5. Se utilizará el tipo de identificación 11 para informar CUIT, CUIL o CDI.

Se utilizarán los tipos de identificación "98" y "99" para los deudores residentes en el exterior que sean personas jurídicas y físicas respectivamente, que no cuenten con la clave de identificación fiscal. El número de identificación se formará de la siguiente manera:

- ✓ en los cinco primeros dígitos se registrará el código de la entidad informante que será el número de la cuenta corriente abierta en esta Institución
- ✓ - en los dos siguientes se incluirán los caracteres correspondientes al código de país de residencia de las personas físicas o jurídicas radicadas en el exterior, de acuerdo con la codificación de Country Codes del SWIFT.



- ✓ - en los cuatro dígitos restantes se utilizará un número unívoco para cada una de ellas.

El tipo de identificación "77" se utilizará exclusivamente para el Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial, en la situación prevista en la Comunicación "B" 7067.

3.1.2. Instrucciones particulares.

3.1.2.1. Datos agregados de la entidad (Diseños **4301, 4302 y 4316**).

i) Diseño 4301

TOTALES DE CONTROL: en el campo 3 se informará el total de las financiaciones informadas en el diseño 4302 con campo 2 de ese diseño igual a 2 y 4.

En el campo 4 se totalizarán los conceptos de financiaciones comprendidas en este régimen, informadas en los campos 3 del diseño 4301 y 17 del diseño 4305. La validación prevista en el apartado E del texto ordenado de las normas de este régimen, vinculada con la leyenda de error 11 del punto 3.1.6.1., se verificará comparando:

- ✓ la suma del campo 4 y los importes correspondientes a los códigos 141197 y 145197 "Otras Financiaciones - Partidas no imputadas a ningún deudor", con
- ✓ la suma de las cuentas del balance de saldos detallados en el texto ordenado de este régimen informativo, neto de:
 - los importes del campo 2 del diseño 4301 "Intereses documentados no devengados incluidos en cuentas 711045 y 715045" y
 - los importes de los códigos 321158 y 325158 "Cobros no aplicados-deudores registrados en Partidas fuera de balance".

ii) Diseño 4302

Para los deudores con saldos inferiores a 1 mil (campo 2=2) calificados en situación 1 ó 21, completarán los campos 5, 6 y/u 8, según corresponda, como así también el campo 10. Los campos 7 y 9 no deberán completarse.

Para los deudores con saldos inferiores a 1 mil expuestos en Partidas fuera de balance como "Créditos clasificados irrecuperables" (punto 1.7 del apartado D del texto ordenado de este régimen), se consignará el código 4 en el campo 2, la categoría correspondiente en el campo 3, el **código 05** en el campo 4 "Situación", el importe en el campo 8 y la cantidad de deudores en el campo 10.



iii) Diseño 4316.

En los campos 3 y 4 se consignarán los importes correspondientes a las referidas provisiones constituidas, las que incluirán, de corresponder, los incrementos informados en los campos 5 y 6.

No corresponderá el envío de este diseño cuando el total de provisiones contables en balance correspondiente a financiaciones comprendidas en este régimen sea igual a cero.

Las entidades que no puedan imputar a cada deudor las provisiones constituidas, incluyendo los montos correspondientes al prorrateo dispuesto por la Comunicación "A" 6778 aplicable a las entidades del grupo B que opten por esta metodología, según el punto 5.5. de la NIIF 9, las consignarán en forma global en el campo 2 del diseño 4316.

TOTAL DE CONTROL:

En el campo 7 se consignará la sumatoria de los importes informados en los campos 11 a 13 del diseño 4305 y 2 a 4 del diseño 4316.

Deberá verificarse la igualdad entre este total y la suma de las partidas del Balance de saldos detalladas en el punto 6 del apartado B del texto ordenado de las normas de este régimen.

3.1.2.2. Datos individuales de los deudores (Diseños **4305, 4306 y 4307**).

- i) A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del punto 1.2. del apartado A de las Normas de Procedimiento, esta Institución utilizará la información contenida en el "Padrón de la AFIP". Dicha información se podrá descargar del sitio www3.bcra.gob.ar, exclusivo para las entidades.



ii) Diseño 4305.

Deberá integrarse para cada deudor.

Se consignará cero en el campo 7 "Gobierno" y se completará el campo 8 "Provincia" con "00", sólo cuando el campo 6 "Residencia/Sector" sea distinto de 3 ó 4. Se informará en el campo 8 el código de provincia correspondiente, según tabla inserta en el T.O., en caso de tratarse del sector público provincial o municipal (campo 6 = 3 ó 4 y campo 7 = 2 ó 3) y se completará con "00" para el sector público nacional.

La pertenencia al sector financiero dependerá de la fecha de la resolución de Directorio que determina el alta o revocación de una entidad para funcionar. En ese sentido, las altas se considerarán desde el mes de la Resolución, en tanto que las bajas se aceptarán como sector financiero hasta el mes anterior a la misma.

En los casos que se informe "Máxima asistencia" en el campo 16 y el saldo de deuda a fin de mes sea cero, deberá consignarse en el campo 9 "Situación" la última clasificación otorgada al deudor. Si no hubiera sido clasificado, se consignará "99" en el citado campo. Si correspondiera informar "Máxima asistencia" pero el saldo a fin de mes fuera inferior a 1 mil, el campo 17 no se completará, incluyendo el importe correspondiente en el diseño 4302 con código de concepto 2.

En los campos 11 y 13 se informarán las provisiones constituidas, las que incluirán, de corresponder, los incrementos informados en los campos 14 y 15.

En los campos 14 y 15 se informará el incremento de provisiones mínimas originado en la permanencia en las categorías 4 ó 5, respecto de asistencias con garantías preferidas, según lo establecido en los puntos 2.2.3.1.-en el primer caso- ó 2.2.3.2., 2.2.3.3. y 2.2.3.4. – en el segundo - de las normas sobre "Provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad".

En el campo 18 se informará la "Actividad principal" de todos los deudores pertenecientes a las carteras 1 y 2. Este campo se completará con "000" en caso que la situación declarada en el campo 9 sea igual a 11.

Asimismo, se completará con "000" para los deudores pertenecientes a la cartera de consumo.

El código de actividad se integrará siempre sin puntos de acuerdo con el Anexo de las Normas de Procedimiento del presente régimen informativo.



El campo 19 se completará de acuerdo con la siguiente codificación:

- 0 = No aplicable.
- 3 = Hayan refinanciado deudas con quitas de capital de acuerdo a las disposiciones incluidas en las normas sobre "Clasificación de deudores".
- 4 = Corresponden a carteras adquiridas del sector privado no financiero, según lo establecido en el punto 2.2.6. de las normas sobre "Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad".
- 5 = No habiendo registrado asistencia crediticia en la entidad y que posteriormente reciban financiamientos de éstas sin superar el porcentaje de financiamientos establecido en el punto 2.2.5. "Créditos Adicionales" de la Sección 2. de las normas sobre previsionamiento del peor calificado, sobre el saldo de deuda registrado en el sistema financiero de acuerdo con la última información disponible en la Central de Deudores.

El campo 20 se completará de acuerdo a la siguiente codificación:

- 0 = No aplicable
- 1 = Deudor con financiamientos encuadrados en el art. 26 inc. 4 de la Ley 25.326 de acuerdo al punto 6 del apartado A del T.O.

En los campos 21 a 24 se indicará si los deudores de la cartera de consumo (campo 5=2 ó 3) con calificación distinta de 01, 11 ó 99, se encuentran o no encuadrados en alguna de las situaciones descriptas, conforme a lo establecido en el punto 8.1. del apartado B. del T.O. En los restantes casos estos campos se completarán con cero.

En el campo 25 se informarán los días de atraso de acuerdo con lo establecido en el punto 8.2. del apartado B del T.O.

En caso que el deudor sea No MiPyMEs se completará el campo 26 con "00".

Cuando no corresponda integrar el campo "Situación sin reclasificar" se completará el campo 27 con "00" en todos los casos.

TOTAL DE CONTROL:

En el campo 17 se consignará el total de las financiamientos informadas en los campos 6, 8, 10, 12 y 14 del diseño 4306 y 6 a 16 del diseño 4307. En los casos en que se informe el campo 16 y el saldo de deuda a fin de mes sea cero, este campo no deberá completarse.



iii) Diseño 4306.

Si el tipo de asistencia consignado en el campo 4 es igual a 02, sólo podrán completarse los campos 5 y/o 6, no debiendo completarse los campos 7 a 14.

Cuando el tipo de asistencia consignado en el campo 4 sea 11 (Préstamos interfinancieros no previsionables), sólo se integrará el campo 12, no completando los campos restantes.

Cuando el tipo de concepto consignado en el campo 4 sea 31 (Obligaciones negociables y títulos de deuda de Fideicomisos Financieros), sólo podrán integrar los campos de deuda 11 a 14.

Las financiaciones correspondientes a deudores del sector público financiero, informadas con códigos de tipo de asistencia/concepto (campo 4) distintos de 11 y 12, se computarán en el cálculo de las provisiones mínimas.

Se informarán con tipo de asistencia igual a 18 los créditos adicionales encuadrados en las disposiciones contenidas en el punto 2.2.5. de las normas sobre "Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad", consignando el importe correspondiente a dichas provisiones en el campo 15 del diseño 4306, no debiendo completar dicho campo cuando se trate de otro tipo de asistencia/concepto.

Para los deudores calificados en situación 1, 21 ó 22 no se completarán los campos 9, 10, 13 y 14.

Para aquellos deudores clasificados en situación 3 ó 4, deberán informarse, en los campos correspondientes, los saldos de deuda vencida (parte con atraso superior a 31 días) y los saldos totales de deuda, no completando los primeros en las restantes calificaciones.

En particular cuando se trate de la asistencia "Tarjetas de Crédito" declararán los saldos impagos adeudados por titulares de tarjetas de crédito que surjan de la sumatoria de: la última liquidación emitida, el monto de los cupones registrados y de los adelantos en efectivo cuyo vencimiento tendrá lugar en el próximo cierre y las cuotas no vencidas correspondientes a financiaciones realizadas por ese medio.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1.3. Validación de la información.

Una vez procesada la información, el resultado del proceso de validación estará disponible en el sitio seguro <https://www3.bcra.gov.ar> de acuerdo con el procedimiento establecido en la Sección 1 de Presentación de Informaciones al Banco Central.

3.1.4. Información rectificativa del RI-DSF.

3.1.4.1. Las entidades financieras podrán presentar información rectificativa del Régimen Informativo de deudores sin previa autorización.

3.1.4.2. Las rectificativas parciales se deberán realizar de acuerdo con lo establecido en la Sección 61 de Presentación de Informaciones al Banco Central.

3.1.4.3. La intervención del Banco Central podrá ser requerida en todos los casos cuando se trate de un requerimiento judicial.

3.1.5. Diseños de registro.

Versión: 11a	COMUNICACIÓN "A" 6866	Vigencia: 01/01/2020	Página 8
--------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Datos agregados de la entidad Deudores del Sistema Financiero.				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo	Longitud Máxima	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4301.
2	Intereses documentados no devengados incluidos en cuentas 711045 y 715045	Numérico	12	Punto 4 del apartado D del T.O.
3	Total de financiaciones correspondientes a deudores con saldos menores a \$ 1 mil	Numérico	12	Punto 3.1.2.1.i) de estas instrucciones.
4	Total de financiaciones	Numérico	14	Incluye la totalidad de conceptos comprendidos en este régimen. Punto 3.1.2.1.i) de estas instrucciones.
5	Sin uso	Carácter	12	

T.O.: texto ordenado del Régimen Informativo de Deudores del Sistema Financiero.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Previsiones Deudores del Sistema Financiero.				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo	Longitud Máxima	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4316.
2	Saldo provisiones constituidas no imputadas individualmente	Numérico	12	Punto 3 del apartado D del T.O. y punto 3.1.2.1.iii de estas instrucciones
3	Saldo provisiones constituidas deudores con saldo inferior a \$1 mil	Numérico	12	Punto 3 del apartado D del T.O. y punto 3.1.2.1.iii de estas instrucciones
4	Saldo provisiones constituidas por partidas no imputadas a ningún deudor	Numérico	12	Punto 3 del apartado D del T.O. y punto 3.1.2.1.iii de estas instrucciones
5	Incremento de provisiones por permanencia en categorías 4 ó 5 (según criterio general)	Numérico	12	Correspondiente a deudores con saldos menores a \$1 mil. Punto 3.1.2.1.iii de estas instrucciones
6	Incremento de provisiones mínimas por permanencia en categorías 4 ó 5 (por aplicación de la opción prevista en las normas)	Numérico	12	Correspondiente a deudores con saldos menores a \$1 mil. Punto 3.1.2.1.iii de estas instrucciones
7	Total de provisiones constituidas	Numérico	12	Punto 3.1.2.1.iii) de estas instrucciones.
8	Sin uso	Numérico	12	

T.O.: texto ordenado del Régimen Informativo de Deudores del Sistema Financiero.



B.C.R.A.

PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL

Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Datos agregados de la entidad II Deudores del Sistema Financiero.				Hoja 1 de 1
N° Cam- po	Nombre	Tipo	Longitud Máxima	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4302.
2	Concepto	Numérico	1	Punto 1 del apartado D del T.O. 2 = Deudores con saldos menores a \$1 mil 4 = Deudores con saldos menores a \$1 mil expuestos en Créditos clasificados irre recuperables.
3	Categoría	Numérico	1	Punto 3. del apartado A del T.O. 1 = Comercial; 2 = Comercial asimilables a consumo; 3 = Consumo.
4	Situación	Numérico	2	Punto 1. del apartado B del T.O. Según tabla del punto 3.1.1.4. de estas normas.
5	Garantías preferidas "A" – Capital e Intereses devengados	Numérico	12	Punto 1 del apartado D del T.O.
6	Garantías preferidas "B" – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100%	Numérico	12	Punto 1 del apartado D del T.O.
7	Garantías preferidas "B" – Intereses devengados previsionables al 100%	Numérico	12	Punto 1 del apartado D del T.O.
8	Sin garantías preferidas - Capital e Intereses devengados no previsionables al 100%	Numérico	12	Punto 1 del apartado D del T.O.
9	Sin garantías preferidas – Intereses devengados previsionables al 100%	Numérico	12	Punto 1 del apartado D del T.O.
10	Cantidad de deudores	Numérico	6	Punto 1 del apartado D del T.O.

T.O.: texto ordenado del Régimen Informativo de Deudores del Sistema Financiero.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Datos identificatorios del deudor Deudores del Sistema Financiero.				Hoja 1 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo	Longitud Máxima	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4305.
2	Tipo de identificación	Numérico	2	Punto 2.1. del apartado A del T.O. y 3.1.1.5. de estas instrucciones.
3	Número de identificación	Carácter	11	Punto 2.2. del apartado A del T.O.
4	Denominación	Carácter	55	Punto 1. del apartado A del T.O.
5	Categoría	Numérico	1	Punto 3. del apartado A del T.O. 1 = Comercial; 2 = Comercial asimilables a consumo; 3 = Consumo.
6	Residencia/Sector	Numérico	1	Punto 4. del apartado A del T.O.: 1=Sec.Privado No Fin.; 2=Sec.Priv. Fin.; 3=Sec.Público No Fin.; 4=Sec.Públ. Fin.; 5=Residentes en el exterior.
7	Gobierno	Numérico	1	(1) 0 = No aplicable; 1 = Nacional; 2 =Provincial; 3 = Municipal;
8	Provincia	Numérico	2	Según tabla de códigos de provincia del T.O. (2).
9	Situación	Numérico	2	Punto 1. del apartado B del T.O. Según tabla del punto 3.1.1.4. de estas normas.
10	Vinculación	Numérico	1	Punto 5. del apartado A del T.O. 0= NO; 1=SI.
11	Previsiones por asistencia crediticia	Numérico	12	Punto 6.1. del apartado B del T.O.
12	Sin uso	Numérico	12	



B.C.R.A.

PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL

Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Datos identificatorios del deudor Deudores del Sistema Financiero.				Hoja 2 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo	Longitud Máxima	Observaciones
13	Provisiones por responsabilidades eventuales y garantías otorgadas	Numérico	12	Punto 6.2. del apartado B del T.O.
14	Incremento de provisiones mínimas por permanencia en categorías 4 ó 5 (según criterio general)	Numérico	12	Punto 6.3. del apartado B del T.O.
15	Incremento de provisiones mínimas por permanencia en categorías 4 ó 5 (por aplicación de la opción prevista en las normas)	Numérico	12	Punto 6.3. del apartado B del T.O.
16	Máxima asistencia a clientes vinculados o con deuda mayor al 0.5% de la RPC	Numérico	14	Punto 7. del apartado B del T.O.
17	Total de financiaci3nes del deudor	Numérico	14	Punto 3.1.2.2.ii), último párrafo ("TOTAL DE CONTROL") de estas instrucciones.
18	Actividad Principal	Numérico	3	Punto 7 del apartado A del T.O.
19	Información transitoria	Numérico	1	0, 3, 4, o 5. Según punto 3.1.2.2.ii) de estas instrucciones.
20	Deudor encuadrado Art. 26 inc. 4) Ley 25.326	Numérico	1	0 o 1. Según punto 3.1.2.2. ii) de estas instrucciones y punto 6 del apartado A del T.O.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Datos identificatorios del deudor Deudores del Sistema Financiero.				Hoja 3 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo	Longitud Máxima	Observaciones
21	Refinanciaciones	Numérico	1	0 = NO; 1 = SI. Punto 8.1. del apartado B del T.O. y 3.1.2.2.ii).
22	Recategorización obligatoria	Numérico	1	0 = NO; 1 = SI. Punto 8.1. del apartado B del T.O. y 3.1.2.2.ii).
23	Situación jurídica	Numérico	1	0 = NO; 1 = SI. Punto 8.1. del apartado B del T.O. y 3.1.2.2.ii).
24	Irrecuperables por disposición técnica	Numérico	1	0 = NO; 1 = SI. Punto 8.1. del apartado B del T.O. y 3.1.2.2.ii).
25	Días de atraso en el pago	Numérico	4	Punto 8.2 del apartado B del T.O.
26	MiPyME	Numérico	2	Punto 8 del apartado A del T.O.
27	Situación sin reclasificar	Numérico	2	Punto 4 del apartado B del T.O. Según tabla del punto 3.1.1.4. de estas normas.

(1) Consignar 0 en el campo 7 sólo cuando el campo 6 sea distinto de 3 ó 4.

(2) Integrar sólo cuando el campo 7 sea igual a 2 ó 3.

T.O.: texto ordenado del Régimen Informativo de Deudores del Sistema Financiero.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Datos sobre la asistencia al deudor Deudores del Sistema Financiero.				Hoja 1 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo	Longitud Máxima	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4306.
2	Tipo de identificación	Numérico	2	Punto 2.1. del apartado A del T.O. y 3.1.1.5. de estas instrucciones.
3	Número de identificación	Carácter	11	Punto 2.2. del apartado A del T.O.
4	Tipo de asistencia crediticia / concepto	Numérico	2	Punto 2.1. del apartado B del T.O. 01 = Adelantos 02 = Descuento de títulos de crédito de acuerdo con el punto 1.1.14 de las normas sobre "Garantías" 04 = Documentos a Sola firma, Descontados y Comprados 05 = Hipotecarios sobre la vivienda 06 = Con otras garantías Hipotecarias 07 = Prendarios sobre automotores 08 = Con otras garantías prendarias 09 = Personales 10 = Tarjetas de crédito 11 = Préstamos interfinancieros no previsionables 12 = Préstamos a entidades financieras públicas con participación estatal mayoritaria cubiertos con garantía del gobierno de la respectiva jurisdicción 13 = Otros préstamos 14 = Otros créditos por intermediación financiera 15 = Créditos por arrendamientos financieros 16 = Créditos diversos 17= Préstamos de monto reducido 18= Préstamos adicionales 19= Préstamos a Instituciones de Microcrédito 20= Préstamos a Microemprendores 21= Préstamos para prefinanciación y financiación de exportaciones 22= Hipotecarios sobre la vivienda de UVA



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Datos sobre la asistencia al deudor Deudores del Sistema Financiero.				Hoja 2 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo	Longitud Máxima	Observaciones
				23= Con otras garantías hipotecarias de UVA 24= Prendarios sobre automotores de UVA 25= Con otras garantías prendarias de UVA 26= Otros préstamos de UVA 27= Documentos a sola firma de UVA 28= Hipotecarios sobre la vivienda de UVI 29= Personales de UVA 30= Con otras garantías hipotecarias de UVI 31= Obligaciones negociables y títulos de deuda de fideicomisos financieros 32= Cuentas por cobrar por arrendamientos financieros UVA
5	Con garantías preferidas "A" – Capital e intereses devengados – Deuda vencida	Numérico	12	Puntos 2.1.6. y 2.1.7. del apartado B del T.O.
6	Con garantías preferidas "A" – Capital e intereses devengados - Deuda Total	Numérico	12	Puntos 2.1.6. y 2.1.7. del apartado B del T.O.
7	Con garantías preferidas "B" – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100% - Deuda vencida	Numérico	12	Puntos 2.1.6. y 2.1.7. del apartado B del T.O.
8	Con garantías preferidas "B" – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100% - Deuda Total	Numérico	12	Puntos 2.1.6. y 2.1.7. del apartado B del T.O.
9	Con garantías preferidas "B" – Intereses devengados previsionables al 100% - Deuda vencida	Numérico	12	Puntos 2.1.6. y 2.1.7. del apartado B del T.O.

T.O.: texto ordenado del Régimen Informativo de Deudores del Sistema Financiero.



B.C.R.A.

PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL

Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Datos sobre la asistencia al deudor Deudores del Sistema Financiero.				Hoja 3 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo	Longitud Máxima	Observaciones
10	Con garantías preferidas "B" – Intereses devengados previsionables al 100% - Deuda Total	Numérico	12	Puntos 2.1.6. y 2.1.7. del apartado B del T.O.
11	Sin garantías preferidas – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100% - Deuda vencida	Numérico	12	Puntos 2.1.6. y 2.1.7. del apartado B del T.O.
12	Sin garantías preferidas – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100% - Deuda Total	Numérico	12	Puntos 2.1.6. y 2.1.7. del apartado B del T.O.
13	Sin garantías preferidas – Intereses devengados previsionables al 100% - Deuda vencida	Numérico	12	Puntos 2.1.6. y 2.1.7. del apartado B del T.O.
14	Sin garantías preferidas – Intereses devengados previsionables al 100% - Deuda Total	Numérico	12	Puntos 2.1.6. y 2.1.7. del apartado B del T.O.
15	Previsiones mínimas de créditos adicionales	Numérico	12	Punto 3.1.2.2. iii) de estas instrucciones.
16	Fecha de la Última Refinanciación	Numérico	8	AAAAMMDD. Punto 5 del apartado B del T.O.
17	Financiación para MiPyMEs	Numérico	12	Punto 9 del apartado B del T.O.

T.O.: texto ordenado del Régimen Informativo de Deudores del Sistema Financiero.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Partidas fuera de balance Deudores del Sistema Financiero.				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo	Longitud Máxima	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4307.
2	Tipo de identificación	Numérico	2	Punto 2.1. del apartado A del T.O. y 3.1.1.5. de estas instrucciones
3	Número de identificación	Carácter	11	Punto 2.2. del apartado A del T.O.
4	Sin uso	Numérico	12	
5	Sin uso	Numérico	12	
6	Adelantos en cuenta corriente acordados - Con contragarantías preferidas "A"	Numérico	12	Punto 2.3.1.1. del apartado B del T.O.
7	Adelantos en cuenta corriente acordados - Con contragarantías preferidas "B"	Numérico	12	Punto 2.3.1.2. del apartado B del T.O.
8	Adelantos en cuenta corriente acordados - Sin contragarantías preferidas	Numérico	12	Punto 2.3.1.3. del apartado B del T.O.
9	Responsabilidades eventuales - Con contragarantías preferidas "A"	Numérico	12	Punto 2.3.2.1. del apartado B del T.O.
10	Responsabilidades eventuales - Con contragarantías preferidas "B"	Numérico	12	Punto 2.3.2.2. del apartado B del T.O.
11	Responsabilidades eventuales - Sin contragarantías preferidas	Numérico	12	Punto 2.3.2.3. del apartado B del T.O.
12	Garantías otorgadas - Con contragarantías preferidas "A"	Numérico	12	Punto 2.2.1. del apartado B del T.O.
13	Garantías otorgadas - Con contragarantías preferidas "B"	Numérico	12	Punto 2.2.2. del apartado B del T.O.
14	Garantías otorgadas- Sin contragarantías preferidas	Numérico	12	Punto 2.2.3. del apartado B del T.O.
15	Monto por irrecuperables en Partidas fuera de balance	Numérico	12	Punto 3.1. del apartado B del T.O.
16	Financiaciones, fianzas y avales y otras responsabilidades otorgadas desde el exterior	Numérico	12	Punto 3.2. del apartado B del T.O.
17	Diferencia por adquisición de cartera	Numérico	12	Punto 3.3. del apartado B del T.O.

T.O.: texto ordenado del Régimen Informativo de Deudores del Sistema Financiero.

Versión: 13a	COMUNICACIÓN "A" 6866	Vigencia: 01/01/2020	Página 18
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1.6. Tabla de errores de validación.

3.1.6.1. Aplicables a todos los diseños de registro.

Código	Leyenda	C a u s a										
01	NO SE ENCONTRÓ EL ARCHIVO DATOSENT.TXT	Se omitió grabar el archivo de referencia o bien su diseño no corresponde al 4301, 4302 y/o 4316 o bien está vacío.										
02	NO SE ENCONTRÓ EL ARCHIVO DEUDORES.TXT	Se omitió grabar el archivo de referencia o bien su diseño no corresponde al 4305, 4306 y/o 4307 o bien está vacío.										
03	ERROR DE FORMATO	<ul style="list-style-type: none">Se integró en un campo de tipo fecha un valor de fecha inválida.Se integró en un campo numérico algún carácter no numérico.Se integró en un campo carácter valores no admitidos según diseño de registro.Se integró un valor no admitido según lo indicado en diseño de registro: <table border="1"><thead><tr><th>ARCHIVO</th><th>CAMPOS</th></tr></thead><tbody><tr><td>4302</td><td>2; 3</td></tr><tr><td>4305</td><td>2; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 26 y 27</td></tr><tr><td>4306</td><td>2; 4</td></tr><tr><td>4307</td><td>2</td></tr></tbody></table>	ARCHIVO	CAMPOS	4302	2; 3	4305	2; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 26 y 27	4306	2; 4	4307	2
ARCHIVO	CAMPOS											
4302	2; 3											
4305	2; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 26 y 27											
4306	2; 4											
4307	2											
04	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.										
05	INFORMACIÓN YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió para una información ya validada, el mismo período de información declarado como Tipo de Presentación Normal (N).										



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Código	Leyenda	C a u s a
06	NOVEDAD DUPLICADA	<ul style="list-style-type: none">- Para los archivos 4301 y 4316:<ul style="list-style-type: none">• Se informó más de un registro.- Para el archivo 4302:<ul style="list-style-type: none">• Se informó más de un registro para igual Concepto, Categoría y Situación (campos 2, 3 y 4).- Para el archivo 4305 y 4307:<ul style="list-style-type: none">• Se informó más un registro para igual Tipo y Número de identificación (campos 2 y 3).- Para el archivo 4306:<ul style="list-style-type: none">• Se informó más de un registro para igual Tipo y Número de identificación y Tipo de asistencia (campos 2, 3 y 4).
07	FECHA ERRÓNEA O INFORMACION ANTICIPADA	<p>Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013), contiene caracteres no numéricos o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento.</p> <p>La fecha de presentación no corresponde al último día del mes al que corresponde la información presentada.</p>
08	NÚMERO DE IDENTIFICACION MAL INFORMADO	<p>El número de identificación informado en el campo 3 para los diseños 4305, 4306 y 4307, es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos para tipo de identificación 11, o no se siguió el procedimiento detallado en el punto 3.1.1.5. para tipo de identificación 98 y/o 99.</p>
09	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN NO RESPONDE A CUIT /CUIL/ CDI	<p>Para tipo de identificación 11 los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la AFIP.</p>



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Código	Leyenda	C a u s a
10	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO	El dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL o CDI. para tipo de identificación 11.
11	SUMATORIA DE FINANCIACIONES NO COINCIDE CON BALANCE DE SALDOS	No se verifica la validación prevista en el apartado E del texto ordenado de este régimen.
12	SUMATORIA DE PREVISIONES CONSTITUIDAS NO COINCIDE CON BALANCE DE SALDOS	No se verifica la igualdad prevista en el “Total de control” del punto 3.1.2.1.iii) de estas instrucciones.
13	FINANCIACION POR LA LINEA -SECTOR/RUBRO XXXX NO SE CORRESPONDE CON BALANCE DE SALDOS	La suma de los saldos correspondientes a la asistencia/concepto mencionado, no se corresponde con la suma de los saldos de las cuentas pertinentes del Balance de saldos (aplicable para tipos de asistencia / concepto 1 a 32 del diseño 4306 y para las responsabilidades eventuales y otros conceptos informados en el diseño 4307).
14	DEUDORES DEL SECTOR XXXX NO SE CORRESPONDE CON BALANCE DE SALDOS	El total que surge de sumar las distintas financiaciones otorgadas al sector mencionado, no se corresponde con el saldo del sector del rubro Préstamos del Balance de saldos (aplicable para tipo de asistencia 1 a 13 y 17 a 30 del diseño 4306).
15	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1.6.2. Aplicables al Diseño 4301

Código	Leyenda	C a u s a
01	FALTA INFORMAR DISEÑO 4301	Se omitió informar el diseño 4301 (No aplicable si la entidad no tiene financiaciones en el balance y solo tiene para informar Máxima asistencia a clientes vinculados o con deuda mayor al 0,5% de la RPC).
02	C3 MAL INFORMADOS	El importe grabado no surge del cálculo detallado en el primer párrafo del punto 3.1.2.1. i) para integrar ese campo.
03	C4 MAL INFORMADO	El importe grabado no surge del cálculo detallado en el segundo párrafo del punto 3.1.2.1. i) para integrar ese campo.
04	C4 NO PUEDE SER CERO	El campo mencionado es igual a cero.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1.6.3. Aplicables al Diseño 4316

Código	Leyenda	C a u s a
01	FALTA INFORMAR DISEÑO 4316	Se omitió informar el diseño 4316 (No aplicable cuando el total de provisiones contables en balance, correspondiente a financiaciones comprendidas en este régimen sea igual a 0).
02	FALTA INFORMAR IMPORTE DE PREVISIÓN	No se completó ninguno de los campos de provisiones constituidas.
03	C7 MAL INFORMADO	El importe grabado no surge del cálculo detallado en el “Total de control” del punto 3.1.2.1. iii).



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1.6.4. Aplicables al Diseño 4302

Código	Leyenda	C a u s a
01	SITUACIÓN MAL INFORMADA	Se informó una situación distinta de 01, 21, 03, 04, 05 u 11, o bien se informó una situación distinta de 05 para el código de concepto 4.
02	FALTA INFORMAR ALGÚN CAMPO ENTRE C5 Y C9	No se informaron saldos en ninguno de los saldos mencionados.
03	C7 Y/O C9 NO DEBEN COMPLETARSE	Se informó importe en el/los mencionado/s campo/s, habiendo informado el campo 4 "situación" igual a 01 o 21.
04	FALTA INFORMAR CANTIDAD DE DEUDORES	Se omitió de informar el campo 10.
05	CAMPO XX MAL INFORMADO	<ul style="list-style-type: none">- Habiéndose informado código de situación 11 en el campo 4, se completó o se completaron alguno de los campos 6 a 9.- Habiéndose informado campo 2=4, se consignó importe en campos 5 a 7 y/o 9.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1.6.6. Aplicables al Diseño 4305.

Código	Leyenda	C a u s a								
01	FALTA INFORMAR DISEÑO 4305	Se omitió informar el diseño 4305, o bien habiendo informado un deudor en los diseños 4306 y/o 4307 se omitió informarlo en este diseño.								
02	FALTA INFORMAR DENOMINACIÓN	El campo mencionado no se completó.								
03	RESIDENCIA / SECTOR MAL INFORMADO	Se informó: <table border="1" data-bbox="829 750 1444 1025"> <thead> <tr> <th>Sector</th> <th>Número de identificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2 ó 3 ó 4</td> <td>Corresponde a una persona física.</td> </tr> <tr> <td>2 ó 4</td> <td>No corresponde a una entidad financiera (comprendida en la Ley 21.526) en funcionamiento.</td> </tr> <tr> <td>1 ó 3 ó 5</td> <td>Corresponde a una entidad financiera en funcionamiento.</td> </tr> </tbody> </table>	Sector	Número de identificación	2 ó 3 ó 4	Corresponde a una persona física.	2 ó 4	No corresponde a una entidad financiera (comprendida en la Ley 21.526) en funcionamiento.	1 ó 3 ó 5	Corresponde a una entidad financiera en funcionamiento.
Sector	Número de identificación									
2 ó 3 ó 4	Corresponde a una persona física.									
2 ó 4	No corresponde a una entidad financiera (comprendida en la Ley 21.526) en funcionamiento.									
1 ó 3 ó 5	Corresponde a una entidad financiera en funcionamiento.									
04	TIPO DE IDENTIFICACION Y RESIDENCIA / SECTOR NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado tipo de identificación 98 o 99, se informó Residencia/Sector distinto de 5.								
05	C6 Y/O C7 Y/O C8 NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado un código de Residencia/Sector distinto de 3 ó 4, no se grabó con "0" el campo 7 o bien no se integró con "00" el campo 8.								
06	C7 Y/O C8 NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado un código de Residencia/Sector igual a 3 ó 4, se completó con "0" el campo 7, o bien siendo el campo 7=1, no se completó con "00" el campo 8, o bien siendo C7= 2 ó 3, en el campo 8 no se informa ninguno de los códigos de provincia previstos en las Norma de Procedimiento.								



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Código	Leyenda	C a u s a
07	C10 Y C16 NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado código de vinculación 1 no se informó el campo 16 "Máxima asistencia a clientes vinculados".
08	DEUDOR NO COMPRENDIDO	Se ha informado un deudor no previsto en el punto 2 del T.O.
09	C17 MAL INFORMADO	El importe grabado no surge del cálculo detallado en el último párrafo del punto 3.1.2.2. ii) para integrar ese campo.
10	ACTIVIDAD PRINCIPAL MAL INFORMADA	<ul style="list-style-type: none">- Habiéndose informado categoría 1 ó 2, el código informado no coincide con ninguno de los previstos en el Anexo mencionado en el punto 7 del apartado A del T.O., o se utilizó el código 999 para una persona jurídica, o no se completó con código distinto de "000" para una situación distinta de 11; o bien- Habiéndose informado categoría 3, se completó este campo con un código distinto de "000".- Habiéndose informado un deudor con campo 26 distinto de "000", el código utilizado en el campo 18 es igual a 841, 842, 843, 970, 990 ó 920.
11	SITUACION MAL INFORMADA	Se verificó que: <ul style="list-style-type: none">- se consignó código 99 con saldo de deuda (campo 17 del diseño 4305), o- se informó el código 11, habiéndose informado saldos en un campo distinto del 6 del diseño 4306 y/o 6, 9 y 12 del diseño 4307, o- se consignó código 22 para un deudor no perteneciente a la cartera comercial.- se informó una situación distinta de 5, habiéndose completado el campo 15 del diseño 4307.
13	FALTA INFORMAR MÁXIMA ASISTENCIA	Se omitió informar el campo mencionado C16: <ul style="list-style-type: none">- Habiendo informado código de situación 99, ó- No habiendo completado el campo 17.
14	C20 MAL INFORMADO	<ul style="list-style-type: none">- Habiéndose informado campo 9 igual a 01, 11 o 99, se informó un código distinto de cero, o bien- Se informó un código distinto de 0 ó 1, en los restantes casos.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Código	Leyenda	C a u s a
15	CXX MAL INFORMADO (APLICABLE A CAMPOS 21 A 24)	- Habiéndose informado campo 9 igual a 01, 11 o 99 o campo 5 igual a 1, se informó un código distinto de cero, o bien, - Se informó un código distinto de 0 ó 1, en los restantes casos.
16	DIAS DE ATRASO EN EL PAGO MAL INFORMADO (C25 MAL INFORMADO)	Habiéndose informado los campos 21 a 24 con ceros, se completó el campo 25.
17	INCONSISTENCIA C25 (DÍAS DE ATRASO)	- Habiendo consignado 1 en el campo 21 y/o en el campo 22 y 0 en los campos 23 y 24, se verificó alguna de las siguientes situaciones: - Habiendo integrado 21 en el campo 9, el campo 25 se completó con una cantidad mayor a 90 días. - Habiendo integrado 03 en el campo 9, el campo 25 se completó con una cantidad mayor a 180 días. - Habiendo integrado 04 en el campo 9, el campo 25 se completó con una cantidad mayor a 365 días.
18	INCONSISTENCIA ENTRE C9 Y C24	Habiendo integrado el campo 24 igual a 1, no se integró el campo 9 igual a 05
19	INCONSISTENCIA ENTRE C22 Y C27	- Habiéndose integrado código 1 en campo 22 , no se integró el campo 27 con un código distinto de "00", o bien, - Habiéndose integrado código 0 en campo 22 y un código distinto de 1 en campo 5, se integró campo 27 con un código distinto de "00", o bien, - Habiéndose integrado código 1 en campo 5, se integró el campo 27 con un código distinto de "00".
20	INCONSISTENCIA ENTRE C9 Y C27	La situación informada en el campo 9 debe ser peor a la informada en el campo 27.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1.6.7. Aplicables al diseño 4306

Código	Leyenda	Causa
01	FALTA INFORMAR DEUDA	No se completó ninguno de los campos de deuda.
02	CAMPO XX MAL INFORMADO	Habiéndose informado en el diseño 4305 en el campo "Situación" un código distinto de 03 ó 04, se informó uno o más importes de deuda vencida.
03	DESCUENTO DE TITULOS MAL INFORMADO	Habiéndose informado en el campo "Tipo de asistencia" un código igual a 02, no se procedió según lo indicado en el punto 3.1.2.2.iii) primer párrafo.
04	PRÉSTAMOS INTERFINANCIEROS MAL INFORMADO	Habiéndose informado en el campo "Tipo de asistencia" un código igual a 11, no se procedió según lo indicado en el punto 3.1.2.2.iii) segundo párrafo.
05	DEUDA VENCIDA NO PUEDE SUPERAR DEUDA TOTAL – CAMPO XX	La deuda vencida consignada en el campo mencionado supera el importe correspondiente a la deuda total.
06	TIPO DE ASISTENCIA / CONCEPTO Y RESIDENCIA O SECTOR (DISEÑO 4305) NO SE CORRESPONDEN	<p>-Habiéndose informado un tipo de asistencia igual a 11, el deudor corresponde a un sector no financiero, o bien habiéndose declarado un tipo de asistencia igual a 12, el deudor no corresponde al sector público financiero.</p> <p>-Habiéndose informado un deudor perteneciente al sector público no financiero, el código de asistencia / concepto es distinto de 01, 02, 04, 05, 06, 07, 08, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31 ó 32</p> <p>- Habiéndose informado un deudor perteneciente al sector financiero, el código de asistencia / asistencia es distinto de 01, 02, 04, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 26, 27, 31 ó 32.</p> <p>-Habiéndose informado un deudor perteneciente al sector privado no financiero, el código de asistencia es distinto de 01, 02, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 26, 27, 31 ó 32.</p> <p>-Habiéndose informado un deudor residente en el exterior, el código de asistencia /concepto es distinto de 01, 02, 04, 05, 06, 07, 08, 13, 14, 15, 16, 22, 23, 24, 25, 26, 31 ó 32.</p>



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Código	Leyenda	C a u s a
07	C9, C10, C13 Y/O C14 NO DEBEN COMPLETARSE	Habiéndose informado el campo 9 "Situación" del diseño 4305 igual a 01 ó 21, se consignó importe en el/los mencionado/s campo/s.
08	FECHA ULTIMA REFINANCIACIÓN MAL INFORMADA	Se informó una fecha mayor al período que se está informando.
09	INCONSISTENCIA ENTRE C21 DEL DISEÑO 4305 Y C16 DEL DISEÑO 4306	Habiéndose informado campo 21 igual a 1 en el diseño 4305, no se completó el campo 16 del diseño 4306.
10	TIPO DE ASISTENCIA / CONCEPTO Y NUMERO DE IDENTIFICACION NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado en el campo "Tipo de asistencia / concepto" un código igual a 19 ó 31, el número de identificación no corresponde a una persona jurídica, o bien, habiéndose declarado un tipo de asistencia igual a 20, el número de identificación no corresponde a una persona física.
11	C17 MAL INFORMADO	La financiación informada en el campo 17 es mayor a la sumatoria de la deuda informada en los campos 6, 8, 10, 12 y 14.
12	OBLIGACIONES NEGOCIABLES Y TÍTULOS DE DEUDA DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS MAL INFORMADOS	Habiéndose informado en el campo "Tipo de asistencia/concepto" un código igual a 31 no se procedió según lo indicado en el punto 3.1.2.2.iii) tercer párrafo.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1.6.8. Aplicables al diseño 4307.

Código	Leyenda	C a u s a
01	FALTA INFORMAR POR LO MENOS UN CAMPO ENTRE C6 Y C17	No se informaron saldos en ninguno de los campos mencionados.
02	SUMATORIA DE C17 NO COINCIDE CON BALANCE	La sumatoria de los importes consignados en el campo 17 no coincide con la suma de los importes informados en las partidas 131906, 132306, 135906 y 136306 del balance de saldos (en valores absolutos).



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

3.3.1. Instrucciones generales

- 3.3.1.1. Esta información tendrá frecuencia mensual y se registrará conforme a los diseños de registro incluidos en el punto 3.3.8. y las instrucciones previstas en éstas especificaciones.

Los registros de datos deberán incluirse en los archivos denominados "IN-FCOMP.TXT", "DESTINO.TXT", "APLICGEO.TXT", "SITUAESP.TXT", "FINANCIA.TXT" y "SGR.TXT", los que podrán grabarse conforme a las instrucciones previstas en la Sección 1. Para identificar este requerimiento (3.3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA) deberá usarse el código "00004".

Se deberá brindar un detalle, por deudor, de las operaciones que conforman determinadas asistencias informadas en el diseño 4306.

- 3.3.1.2. Los archivos indicados en el punto 3.3.1.1. deberán grabarse conforme a lo establecido en la Sección 1. de Presentación de Informaciones al Banco Central.

En caso de no registrarse datos en ninguno de los diseños, se deberá seleccionar la opción "No opera".

- 3.3.1.3. Los archivos planos que se remitirán con la información solicitada serán de longitud variable, conforme al diseño de registro correspondiente, y teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- ✓ Deberán respetar la codificación de caracteres ANSI – 1252.
- ✓ Se utilizará el símbolo ";" (punto y coma) como separador de campos.
- ✓ Para separar cada registro se deben consignar los caracteres hexadecimales que representan un <CR> "Carriage Return" y un <LF> "Line Feed".
- ✓ El último campo de cada registro NO debe contener al final del mismo el símbolo ";". Es decir, la cantidad de ";" por registro es igual a la cantidad de campos esperados menos 1. Por ejemplo, para el archivo "IN-FCOMP.TXT" se esperan 33 campos por registro, por lo tanto habrá 32 ";".
- ✓ No es necesario completar el campo hasta llenar la longitud máxima esperada (es decir, llenar los numéricos con 0 a la izquierda o los alfanuméricos con caracteres en blanco).
- ✓ Si no se quisiera informar un campo (valor "NULO" o ausencia de valor) deberán completarse en forma sucesiva los separadores de campo (";") sin mediar espacios en blanco.

Los campos tipo descripción deberán generarse en caracteres mayúsculas sin acento. No deben contener caracteres tabuladores ni comillas. No deben utilizarse en estos campos el carácter nueva línea (Enter) y el carácter punto y coma (;).

Versión: 14a	COMUNICACIÓN "A" 6866	Vigencia: 01/01/2020	Página 31
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.3.2. Instrucciones particulares INFCOMP (Datos de la operación)

3.3.2.1. El campo 4 “Número de identificación operación” se integrará de la siguiente manera

- ✓ Tipo de asistencia 01 “Adelantos”: para aquellos relacionados con una cuenta, se integrarán con el número de cuenta correspondiente y en el dígito 14 se colocará una letra C; para otros adelantos se integrarán con los últimos catorce dígitos correspondientes al número original asignado a la operación otorgado por el sistema de cada entidad al momento de efectuar la transacción.
- ✓ Tipo de asistencia 10 “Tarjetas de crédito”: los cuatro primeros dígitos se integrarán con el código de marca de tarjeta asignado por esta Institución, los siguientes siete dígitos se completarán con ceros, y los últimos tres con el código SWIFT de la moneda para este tipo de asistencia.
- ✓ Para el resto de los casos: con los últimos catorce dígitos correspondientes al número original asignado a la operación, otorgado por el sistema de cada entidad al momento de efectuar la transacción.

3.3.2.2. Se informará el código postal de ocho dígitos en el campo 5.

3.3.2.3. Los campos 7 “Fecha de origen”, 30 “Fecha primer vencimiento impago”, 31 “Fecha de interrupción del devengamiento” y 33 “Fecha de último repacto de tasa de interés” para tipos de asistencia 01 “Adelantos” y 10 “Tarjetas de crédito” se integrarán con el período de información correspondiente. Los campos de tipo Fecha se integrarán de la siguiente manera AAAA-MM-DD.

3.3.2.4. En el campo 8 se informará el capital a la fecha de originación de la operación. Para los tipos de asistencia 01 “Adelantos” y 10 “Tarjetas de crédito” este campo se completará con el mismo importe informado en el campo 9 “Saldo de deuda”.

3.3.2.5. Para tipo de asistencia 01 “Adelantos” se deberá informar en el campo 9 el saldo de deuda del total de los adelantos registrados.
Para tipo de asistencia 10 “Tarjetas de crédito” se deberá informar en el campo 9 el saldo de deuda perteneciente a cada marca de tarjeta del deudor.

3.3.2.6. Si para alguna operación la Tasa de interés nominal anual fuera cero, se consignará “0,01” en el campo 14, describiéndose tal situación en el campo 12, e integrando el campo 11 con 3.
Si para alguna operación el plazo original fuera menor a un mes, el campo 10 se integrará con 1.
Si para alguna de las operaciones cuya tasa de interés nominal anual es igual a cero, el costo financiero total también fuera cero, se consignará “0,01” en el campo 15.

Versión: 16a	COMUNICACIÓN “A” 6866	Vigencia: 01/01/2020	Página 32
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.3.2.7. Los campos 14, 15 y 32 se informarán separando los enteros de los decimales con el símbolo “,”. De esta manera el máximo valor a ser informado en éstos campos es un número de 3 posiciones significativas para el valor entero, luego se integra el símbolo “,” y luego dos valores que representan las posiciones decimales. Formato “EEE,DD” (Donde E entero significativo y D decimal luego de la “,”)

3.3.2.8. En el campo 33 se informará la fecha del último ajuste de la tasa de interés. Si el tipo de tasa de interés fuera fija, se repetirá la fecha de origen.

3.3.3. Instrucciones particulares DESTINO (Montos originales por tipo de destino)

En este archivo se informará el monto original informado en el diseño INFCOMP de acuerdo a la apertura prevista por tipo de destino correspondiente a cada operación declarada en el mencionado archivo.

3.3.4. Instrucciones particulares APLICGEO (Monto de aplicación según ubicación geográfica)

En este archivo se informará el monto original declarado en el archivo INFCOMP por tipo de aplicación (campo 4), según su ubicación geográfica (campo 5 con especificación del código postal) correspondiente a cada operación declarada en el mencionado archivo.

3.3.5. Instrucciones particulares SITUAESP (Otras situaciones especiales)

En este archivo se especificará el código de situación aplicable a una operación declarada en el archivo INFCOMP, en caso de que corresponda. El campo 4 corresponderá a las situaciones previstas en la tabla inserta en el Anexo I de estas instrucciones, aplicables a las operaciones de los clientes encuadrados en disposiciones legales o normativas.

3.3.6. Instrucciones particulares FINANCIACION (Financiaciones)

En este archivo se especificarán los tipos de financiación aplicables a una operación declarada en el archivo INFCOMP, en caso de que corresponda. Dichos tipos de financiación estarán definidos de acuerdo al punto 3.21 del apartado K del T.O.

3.3.7. Instrucciones particulares SGR (Operaciones garantizadas)

En este archivo se informarán la identificación del Número de Garantía emitido por la SGR y el monto de la garantía otorgada para cada una de las operaciones garantizadas. El campo 4 se completará con el código de la SGR en las 4 primeras posiciones y con el número de la garantía en las 14 restantes, sin considerar guiones ni barras. Los códigos de SGR serán detallados en la Comunicación “B”.

3.3.8. Diseño de registro

Versión: 12a	COMUNICACIÓN “A” 6866	Vigencia: 01/01/2020	Página 33
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Información Complementaria Deudores del Sistema Financiero (IN-FCOMP)				Hoja 1 de 4
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud Máxima	Observaciones
1	Tipo de identificación deudor	Numérico	2	Punto. 2.1. del apartado A del T.O. y 3.1.1.5. de las instrucciones operativas.
2	Número de identificación deudor	Caracter	11	Punto. 2.2. del apartado A del T.O.
3	Tipo de asistencia crediticia	Numérico	2	<p>Punto 2. del apartado K del T.O.</p> <p>1 = Adelantos</p> <p>2 = Descuento de títulos de crédito de acuerdo con el punto 1.1.14 de las normas sobre "Garantías"</p> <p>4 = Documentos a sola firma, descontados y comprados</p> <p>5 = Hipotecarios sobre la vivienda</p> <p>6 = Con otras garantías hipotecarias</p> <p>7 = Prendarios sobre automotores</p> <p>8 = Con otras garantías prendarias</p> <p>9 = Personales</p> <p>10 = Tarjetas de crédito</p> <p>13 = Otros préstamos</p> <p>15 = Créditos por arrendamientos financieros</p> <p>17= Préstamos de monto reducido</p> <p>18= Préstamos adicionales</p> <p>19= Préstamos a Instituciones de Microcrédito</p> <p>20= Préstamos a Microemprendores</p> <p>21= Préstamos para prefinanciación y financiación de exportaciones.</p> <p>22= Hipotecarios sobre la vivienda de UVA</p> <p>23= Con otras garantías hipotecarias de UVA</p> <p>24= Prendarios sobre automotores de UVA</p> <p>25= Con otras garantías prendarias de UVA</p> <p>26= Otros préstamos de UVA</p> <p>27= Documentos a sola firma de UVA</p> <p>28= Hipotecarios sobre la vivienda de UVI</p> <p>29= Personales de UVA</p> <p>30= Con otras garantías hipotecarias de UVI</p> <p>32= Cuentas por cobrar por arrendamiento financiero UVA</p>



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Información Complementaria Deudores del Sistema Financiero (IN-FCOMP)				Hoja 2 de 4
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud Máxima	Observaciones
	<u>Datos de la operación</u>			
4	Número de Identificación operación	Caracter	14	Punto. 3.1. del apartado K del T.O y punto 3.3.2.1. de estas instrucciones.
5	Código Postal de la sucursal originante	Caracter	8	Punto 3.2. del apartado K del T.O.y punto 3.3.2.2. de estas instrucciones.
6	Código de moneda	Caracter	3	De acuerdo a codificación de Currency Codes del SWIFT. Punto 3.3. del apartado K del T.O.
7	Fecha de origen	Fecha	10	AAAA-MM-DD. Punto 3.4. del apartado K del T.O. y punto 3.3.2.3 de estas instrucciones.
8	Monto original	Numérico	12	Punto 3.5. del apartado K del T.O. y punto 3.3.2.4. de estas instrucciones.
9	Saldo de deuda	Numérico	12	Punto. 3.6. del apartado K del T.O. y punto 3.3.2.5. de estas instrucciones.
10	Plazo original	Numérico	3	Punto. 3.7. del apartado K del T.O.
11	Tipo de tasa de interés	Numérico	1	1 = Tasa fija 2 = Tasa variable 3 = Otras
12	Descripción tipo de tasa de interés: Otras	Caracter	50	
13	Frecuencia de actualización de la tasa	Numérico	3	Punto. 3.11. del apartado K del T.O.
14	Tasa de interés nominal anual	Numérico	6 (3,2)	Punto. 3.12. del apartado K del T.O. y punto 3.3.2.7 de estas instrucciones
15	Costo financiero total	Numérico	6 (3,2)	Punto 3.13. del apartado K del T.O. y punto 3.3.2.7 de estas instrucciones



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Información Complementaria Deudores del Sistema Financiero (INFCOMP)				Hoja 3 de 4
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud Máxima	Observaciones
16	Sistema de amortización	Numérico	1	1 = Francés 2 = Alemán 3 = Pago íntegro de capital e intereses al vencimiento 4 = Otros 9= No aplicable
17	Descripción Sistema de amortización: Otros	Caracter	50	
18	Frecuencia de amortización	Numérico	1	1 = Mensual 2 = Bimestral 3 = Trimestral 4 = Semestral 5 = Otros 9= No aplicable
19	Descripción Frecuencia de amortización: Otros	Caracter	50	
20	Con garantías preferidas "A" – Capital e intereses devengados – Deuda vencida	Numérico	12	Punto 3.6. del apartado K del T.O.
21	Con garantías preferidas "A" – Capital e intereses devengados – Deuda total	Numérico	12	Punto 3.6. del apartado K del T.O.
22	Con garantías preferidas "B" – Capital e Intereses devengados no previsibles al 100% - Deuda vencida	Numérico	12	Punto 3.6. del apartado K del T.O.
23	Con garantías preferidas "B" – Capital e Intereses devengados no previsibles al 100% - Deuda Total	Numérico	12	Punto 3.6. del apartado K del T.O.



B.C.R.A.

PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL

Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Información Complementaria Deudores del Sistema Financiero (INFCOMP)				Hoja 4 de 4
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud Máxima	Observaciones
24	Con garantías preferidas "B" – Intereses devengados previsionables al 100% - Deuda vencida	Numérico	12	Punto 3.6. del apartado K del T.O.
25	Con garantías preferidas "B" – Intereses devengados previsionables al 100% - Deuda Total	Numérico	12	Punto 3.6. del apartado K del T.O.
26	Sin garantías preferidas – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100% - Deuda vencida	Numérico	12	Punto 3.6. del apartado K del T.O.
27	Sin garantías preferidas – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100% - Deuda Total	Numérico	12	Punto 3.6. del apartado K del T.O.
28	Sin garantías preferidas – Intereses devengados previsionables al 100% - Deuda vencida	Numérico	12	Punto 3.6. del apartado K del T.O.
29	Sin garantías preferidas – Intereses devengados previsionables al 100% - Deuda Total	Numérico	12	Punto 3.6. del apartado K del T.O.
30	Fecha primer vencimiento impago	Fecha	10	AAAA-MM-DD Punto 3.18. del apartado K del T.O. y punto 3.3.2.3. de estas instrucciones
31	Fecha de interrupción del devengamiento	Fecha	10	AAAA-MM-DD Punto 3.19. del apartado K del T.O. y punto 3.3.2.3. de estas instrucciones
32	Tasa de interés nominal anual contractual	Numérico	6 (3,2)	Punto 3.9 del apartado K del T.O. y punto 3.3.2.7 de estas instrucciones
33	Fecha de último repacto de tasa de interés	Fecha	10	AAAA-MM-DD. Punto 3.10 del apartado K del T.O. y puntos 3.3.2.3. y 3.3.2.8 de estas instrucciones



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Montos originales por tipo de destino (DESTINO)				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud Máxima	Observaciones
1	Tipo de identificación deudor	Numérico	2	Punto. 2.1. del apartado A del T.O. y 3.1.1.5. de las instrucciones operativas.
2	Número de identificación deudor	Caracter	11	Punto. 2.2. del apartado A del T.O.
3	Número de Identificación operación	Caracter	14	Punto. 3.1. del apartado K del T.O y punto 3.3.2.1. de estas instrucciones.
4	Tipo de destino	Numérico	2	Punto 3.16. del apartado K del T.O y de acuerdo a lo siguiente 1 = Proyectos de Inversión 2 = Capital de Trabajo 3 = Bienes de Capital (Inmuebles) 4 = Bienes de Capital (Maquinarias) 5 = Bienes de Capital (Rodados) 6 = Bienes de Capital (Otros bienes muebles) 7 = Otros
5	Monto original	Numérico	12	Punto 3.16 del apartado K del T.O. y punto 3.3.3. de estas instrucciones.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Monto de aplicación según Ubicación Geográfica (APLICGEO)				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud Máxima	Observaciones
1	Tipo de identificación deudor	Numérico	2	Punto. 2.1. del apartado A del T.O. y 3.1.1.5. de las instrucciones operativas.
2	Número de identificación deudor	Caracter	11	Punto. 2.2. del apartado A del T.O.
3	Número de Identificación operación	Caracter	14	Punto. 3.1. del apartado K del T.O y punto 3.3.2.1. de estas instrucciones.
4	Tipo de aplicación	Numérico	1	Punto 3.17 del apartado K del T.O., punto 3.3.4. de estas instrucciones. y de acuerdo a lo siguiente 1 = Aplicación 1 2 = Aplicación 2 3 = Aplicación 3 4 = Aplicación 4 0 = Resto
5	Ubicación geográfica	Caracter	8	Punto 3.17 del apartado K del T.O., punto 3.3.4. de estas instrucciones.
6	Monto original por aplicación	Numérico	12	Punto 3.17 del apartado K del T.O., punto 3.3.4. de estas instrucciones.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Otras situaciones especiales (SITUAESP)				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud Máxima	Observaciones
1	Tipo de identificación deudor	Numérico	2	Punto. 2.1. del apartado A del T.O. y 3.1.1.5. de las instrucciones operativas.
2	Número de identificación deudor	Caracter	11	Punto. 2.2. del apartado A del T.O.
3	Número de Identificación operación	Caracter	14	Punto. 3.1. del apartado K del T.O y punto 3.3.2.1. de estas instrucciones.
4	Código de situación	Numérico	2	Punto 3.20 del apartado K del T.O. y punto 3.3.5. de estas instrucciones.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Financiaciones (FINANCIA)				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud Máxima	Observaciones
1	Tipo de identificación deudor	Numérico	2	Punto. 2.1. del apartado A del T.O. y 3.1.1.5. de las instrucciones operativas.
2	Número de identificación deudor	Caracter	11	Punto. 2.2. del apartado A del T.O.
3	Número de Identificación operación	Caracter	14	Punto. 3.1. del apartado K del T.O y punto 3.3.2.1. de estas instrucciones.
4	Tipo de financiación	Numérico	1	Punto 3.21 del apartado K del T.O. y punto 3.3.6 de estas instrucciones de acuerdo a lo siguiente: 1= Financiación MiPyMES



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Operaciones garantizadas – SGR				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud Máxima	Observaciones
1	Tipo de identificación deudor	Numérico	2	Punto. 2.1. del apartado A del T.O. y 3.1.1.5. de las instrucciones operativas.
2	Número de identificación deudor	Caracter	11	Punto. 2.2. del apartado A del T.O.
3	Número de Identificación operación	Caracter	14	Punto. 3.1. del apartado K del T.O y punto 3.3.2.1. de estas instrucciones.
4	Código garantía - SGR	Caracter	18	Punto 3.22 del apartado K del T.O. y punto 3.3.7. de estas instrucciones.
5	Monto de garantía otorgado	Numérico	12	Punto 3.3.7. de estas instrucciones



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.3.9. Tabla de errores de validación

Código	Leyenda	Causa														
01	NO SE ENCONTRÓ EL ARCHIVO XXXX.TXT	No se encontraron o estaban vacíos los archivos INFCOMP.TXT, DESTINO.TXT, APLICGEO.TXT. o el diseño del registro no corresponde a lo especificado para todos los destinos.														
02	ERROR DE FORMATO	<ul style="list-style-type: none"> Se integró en un campo de tipo fecha un valor de fecha inválida. Se integró en un campo numérico algún carácter no numérico. Se integró en un campo caracter valores no admitidos según diseño de registro. Se integró un valor no admitido según lo indicado en diseño de registro: <table border="1"> <thead> <tr> <th>ARCHIVO</th> <th>CAMPOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INFCOMP.TXT</td> <td>1,3,11,16,18</td> </tr> <tr> <td>DESTINO.TXT</td> <td>1,4</td> </tr> <tr> <td>APLICGEO.TXT</td> <td>1,4</td> </tr> <tr> <td>SITUAESP.TXT</td> <td>1,4</td> </tr> <tr> <td>FINANCIA.TXT</td> <td>1,4</td> </tr> <tr> <td>SGR.TXT</td> <td>1,4</td> </tr> </tbody> </table>	ARCHIVO	CAMPOS	INFCOMP.TXT	1,3,11,16,18	DESTINO.TXT	1,4	APLICGEO.TXT	1,4	SITUAESP.TXT	1,4	FINANCIA.TXT	1,4	SGR.TXT	1,4
ARCHIVO	CAMPOS															
INFCOMP.TXT	1,3,11,16,18															
DESTINO.TXT	1,4															
APLICGEO.TXT	1,4															
SITUAESP.TXT	1,4															
FINANCIA.TXT	1,4															
SGR.TXT	1,4															
03	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.														
04	INFORMACIÓN YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió para una información ya validada, el mismo período de información declarado como Tipo de Presentación: Normal (N).														
05	NOVEDAD DUPLICADA	<p>-Para el archivo INFCOMP.TXT:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se informó más de un registro para igual Tipo y Número de identificación del deudor (campos 1 y 2) e igual Número de identificación de la operación (campo 4). <p>-Para el archivo DESTINO.TXT:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se informó más de un registro para igual Tipo y Número de identificación del deudor (campos 1 y 2), igual Número de identificación de la operación (campo 3) y Tipo de Destino (campo 4). <p>-Para el archivo APLICGEO.TXT:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se informó más de un registro para igual Tipo y Número de identificación del deudor (campos 1 y 2), igual Número de identificación de la operación (campo 3) y Tipo de Aplicación (campo 4). <p>-Para el archivo SITUAESP.TXT:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se informó más de un registro para igual Tipo y Número de identificación del deudor (campos 1 y 2), igual Número de identificación de la operación (campo 3) y Código de situación (campo 4). 														



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Código	Leyenda	Causa
06	FECHA DE INFORMACION ERRÓNEA O ANTICIPADA	-Para el archivo FINANCIA.TXT: <ul style="list-style-type: none">Se informó más de un registro para igual Tipo y Número de identificación del deudor (campos 1 y 2), igual Número de identificación de la operación (campo 3) y tipo de financiación (campo 4). Para el archivo SGR.TXT: <ul style="list-style-type: none">Se informó más de un registro para igual Tipo y Número de identificación del deudor (campos 1 y 2), igual Número de identificación de la operación (campo 3) y Código garantía SGR (campo 4). Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013), contiene caracteres no numéricos o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento.
07	NÚMERO DE IDENTIFICACION MAL INFORMADO	El número de identificación informado en el campo 2 es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos para tipo de identificación 11 o no se siguió el procedimiento detallado en el punto 3.1.1.5. de estas instrucciones para tipo de identificación 98.
08	CUIT/CUIL/CDI MAL INFORMADO	Para tipo de identificación 11 el campo número identificación es un dato inválido, o bien el número no corresponde a una persona jurídica.
10	NUMERO DE IDENTIFICACION DE LA OPERACIÓN MAL INFORMADO (C4)	El campo 4 no se completó según el punto 3.3.2.1 de estas instrucciones.
11	CODIGO POSTAL MAL INFORMADO (C5)	El código postal informado no es válido.
12	CODIGO DE MONEDA MAL INFORMADO (C6)	El código informado no corresponde a ninguno de los previstos en la tabla SWIFT – Currency Codes.
13	FECHA DE ORIGEN MAL INFORMADA (C7)	- Es posterior a la fecha de información o es anterior a 20130101, o bien -Para tipo de asistencia 1 o 10 la fecha informada en el campo 7 no coincide con el año y el mes de lo integrado en la fecha de información.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Código	Leyenda	Causa
14	CAMPOS MAL INFORMADOS	<ul style="list-style-type: none">- Del archivo INFCOMP.TXT: Se completaron con ceros los campos 8 ó 9 ó 14 ó 15 ó 32, o bien- Habiéndose completado el campo 3 con tipo de asistencia 1 ó 10, el importe informado en campo 8 no coincide con el informado en campo 9.- Se completaron con ceros la totalidad de los campos 20 a 29.- Del archivo APLICGEO.TXT: Se completó con ceros el campo 6.- Del archivo DESTINO.TXT se completó con ceros el campo 5- Del archivo SGR.TXT se completó con ceros el campo 5.
15	FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA TASA MAL INFORMADA (C13)	El campo mencionado contiene blancos o caracteres no numéricos, o bien, la frecuencia informada es mayor al plazo original (campo 10).
16	FALTA DE CORRESPONDENCIA DE MONTOS ENTRE ARCHIVOS DESTINO.TXT E INFCOMP.TXT	La sumatoria de los montos informados en el campo 5 del archivo DESTINO.TXT no es igual al monto original informado en el campo 8 del archivo INFCOMP.TXT para la misma combinación de campos "Tipo de identificación deudor", "Número de identificación deudor" y "Número de identificación operación" de ambos archivos.
17	FALTA DE CORRESPONDENCIA DE MONTOS ENTRE ARCHIVOS APLICGEO.TXT E INFCOMP.TXT	La sumatoria de los montos informados en el campo 6 del archivo APLICGEO.TXT no es igual al monto original informado en el campo 8 del archivo INFCOMP.TXT para la misma combinación de campos "Tipo de identificación deudor", "Número de identificación deudor" y "Número de identificación operación" de ambos archivos.
18	DEUDA VENCIDA NO PUEDE SUPERAR A DEUDA TOTAL – CAMPO XX	La deuda vencida consignada en el campo mencionado supera el importe correspondiente a la deuda total.
19	FECHA PRIMER VENCIMIENTO IMPAGO MAL INFORMADA (C30)	<ul style="list-style-type: none">- Es anterior a la fecha de origen (campo 7), o bien- Para tipo de asistencias 1 y 10, habiéndose integrado el campo 30 con una fecha, ésta no coincide con la consignada en el campo 7.
20	FECHA DE INTERRUPCIÓN DEL DEVENGAMIENTO MAL INFORMADA(C31)	<ul style="list-style-type: none">- Es anterior a la fecha de primer vencimiento impago (campo 30), o bien- Para tipo de asistencias 1 y 10, habiéndose integrado el campo 31 con una fecha, ésta no coincide con la consignada en el campo 30.
21	INCONSISTENCIA C14 Y C15	<ul style="list-style-type: none">-El valor informado en el campo 15 es menor al informado en el campo 14, o bien-Habiéndose integrado en campo 15 con 0,01, el campo 14 no se integró con 0,01.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Código	Leyenda	Causa
22	APLICGEO: UBICACIÓN GEOGRÁFICA MAL INFORMADO	Habiéndose informado saldo en el campo 6 la ubicación geográfica integrada en el campo 5 no es válida o viceversa.
23	INCONSISTENCIA ENTRE C9 Y SUMATORIA DE C21, C23, C25, C27 Y C29	El importe informado en el campo 9 no es igual a la sumatoria de los campos 21, 23, 25, 27 y 29.
24	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE LOS DISEÑOS 4306 Y ARCHIVO INFCOMP	Habiéndose informado tipo de asistencia crediticia (campo 3) igual a 01 a 13, 15 ó 17 a 30 ó 32 para un determinado deudor (campos 1 y 2), no se encontró la misma asistencia crediticia (campo 4) para el mismo deudor (campos 2 y 3) en el diseño 4306.
25	INCONSISTENCIA ENTRE C20 A 29 ARCHIVO INFCOMP Y C5 A C14 DISEÑO 4306	- El saldo en el campo mencionado del archivo INFCOMP, es mayor al informado en el campo correspondiente del diseño 4306, o bien - Habiéndose informado en campo 3 tipo de asistencia 01 o 10, la sumatoria total de los montos y marcas informadas respectivamente en los campos 20 a 29 del archivo INFCOMP no coincide con los montos informados en los campos 5 a 14 del diseño 4306.
26	C4 DEL ARCHIVO FINANCIAMAL INFORMADO	- Habiéndose consignado valor 1 en el campo 4 de FINANCIAMAL para un deudor definido en INFCOMP con tipo de asistencia 1 a 30 (campo 3), se completó con ceros el campo 17 del diseño 4306.
27	INCONSISTENCIA C1 Y C2 ARCHIVO INFCOMP Y C6 DISEÑO 4305	Habiéndose informado un determinado deudor en el archivo INFCOMP (campos 1 y 2), el código informado en el campo 6 del diseño 4305 es distinto de 1 ó 3 para el mismo deudor en caso de ser persona jurídica
28	FALTA INFORMAR DESCRIPCIÓN C12, C17, C19	-Habiéndose informado código 3 en campo 11, o código 4 en campo 16, o código 5 en campo 18, los campos 12 o 17 o 19 se completaron con blancos respectivamente; o viceversa, o bien - Habiéndose integrado el campo 14 con 0,01, el campo 12 se completó con blancos o el campo 11 no se completó con 3.
29	FECHA ÚLTIMO REPACTO DE TASA DE INTERES MAL INFORMADA (C33)	- Es posterior a la fecha de información o es anterior a 20130101, o bien - Para tipo de asistencia 1 o 10 la fecha informada en el campo 33 no coincide con el año y mes integrados en la fecha de información. - No se completó según lo indicado en el punto 3.3.2.8. de estas instrucciones.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Código	Leyenda	Causa
31	INCONSISTENCIA ENTRE INFCOMP.TXT Y DESTINO.TXT / APLICGEO.TXT / SITUAESPTXT / FINANCIATXT / SGR.TXT	- Un mismo deudor definido con los campos 1, 2 y 3 en los archivos DESTINO.TXT o APLICGEO.TXT no fue informado en el archivo INFCOMP.TXT para los campos 1, 2 y 4 o viceversa. - No se encontró en el archivo INFCOMP.TXT en los campos 1, 2 y 4 un deudor informado en los campos 1, 2 y 3 del archivo FINANCIATXT o SITUAESPTXT o SGR.TXT o viceversa.
32	PLAZO ORIGINAL MAL INFORMADO (CAMPO 10)	El campo mencionado contiene blancos o caracteres no numéricos, o bien no se cumplió con lo establecido en el punto 3.3.2.6. de estas instrucciones.
34	INCONSISTENCIA ENTRE ARCHIVO SGR Y DISEÑO 4305	Habiendo informado un deudor en los campos 1 y 2 del archivo SGR el mismo fue informado con ceros en el campo 26 del diseño 4305.



B.C.R.A.	Tabla aplicable a las operaciones de los clientes encuadrados en disposiciones legales o normativas.	Anexo a la Com. "A" 6866
----------	--	--------------------------

Descripción	Código
Emergencia Agropecuaria – Ley 26.509 del 20/08/2009	01



B.C.R.A.	Tabla de correspondencia R.I. D.S.F. con R.I. Balance de saldos	Anexo II a la Com. "A" 6866
----------	---	-----------------------------------

RUNOR	CONAU	CONCEPTOS	CODIGOS DE CUENTA				Validación
TIPO DE ASISTENCIA/ DISEÑO DE REGISTRO	TIPO DE FINANCIACIÓN R.I. - D.S.F. APARTADO B	FINANCIACIONES	Pesos		Moneda extranjera		
1-PRÉSTAMOS							
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO							
01/4306	2.1.1.1.	Adelantos y otros adelantos	131109	131112	135109	135112	(+/- 1 %) ó \$100 mil
		Int. comp. dev. a cobrar por adel.		131204		135204	
		Ajus. dev. coef. de referencia CER		131254			
02-/4306 04/4306	2.1.1.2.	Títulos de crédito descontados	131119		135119		(+/- 1 %) ó \$100 mil
		Doc. a sola firma	131115		135115		
	2.1.1.3.	Doc. descontados	131118		135118		
		Doc. comprados	131121		135121		
		(Intereses documentados)	131191		135191		
		Int. comp. dev. a cobrar por doc.	131205		135205		
13/4306	2.1.1.13.	Ajus. dev. coef. de referencia CER	131255				(+/- 1 %) ó \$100 mil
		Créditos documentarios	131133		135133		
		De títulos públicos	131136		135136		
		De títulos privados	131138		135138		
		Diferencia de cotización	131203		135203		
		Otros préstamos	131141		135141		
		Int. comp. dev. por otros préstamos	131201		135201		
		Ajus. dev. coef. de referencia CER	131251				
		Préstamos garantizados – Dto 1387/01	131140				
		Pagarés emitidos por el Gobierno Nacional		131143			
		Int.comp.dev.pmos.garant – Dto 1387/01	131213				
Int.comp.dev.pagarés Gobierno Nacional		131215					
Ajus.dev.coef.de referencia CER	131263						
21/4306	2.1.1.17	Préstamos para prefinanciación y financiación de exportaciones			135199		(+/- 1 %) ó \$100 mil
		Int.dev.a cobrar por prest. para la pre-financ. y financ. de exportación			135215		
05/4306	2.1.1.4.	Hipotecarios sobre la vivienda	131108		135108		(+/- 1 %) ó \$100 mil
		Int. comp. dev. por préstamos hip	131209		135209		
		Ajus. dev. coef. de referencia CER	131259				
06/4306	2.1.1.5.	Con otras gtías hipotecarias	131111		135111		(+/- 1 %) ó \$100 mil
		Int. comp. dev. por gtía. hip.	131210		135210		
		Ajus. dev. coef. de referencia CER	131260				



B.C.R.A.	Tabla de correspondencia R.I. D.S.F. con R.I. Balance de saldos	Anexo II a la Com. "A" 6866
----------	---	-----------------------------------

07/4306	2.1.1.6.	Prendarios sobre automotores	131113		135113		(±1 %) ó \$100 mil
		Int. comp. dev.a cobrar por préstamos prendarios sobre automotores	131211		135211		
		Ajus. Dev. Coef. De Referencia CER	131261				
08/4306	2.1.1.7.	Con otras gtías prendarias	131114		135114		(±1 %) ó \$100 mil
		Int. comp. dev. Con otras gtías prend.	131212		135212		
		Ajus. Dev. Coef. De Referencia CER	131262				
22-23-24- 25-26- 27/4306	2.1.1.18.	Hipotecarios sobre la vivienda de UVA	131145				(±1 %) ó \$100 mil
	2.1.1.18	Int. comp. dev a cobrar por préstamos hipotecarios sobre la vivienda de UVA	131216				
	2.1.1.18	Ajus. dev. a cobrar por préstamos hipotecarios sobre la vivienda de UVA	131265				
	2.1.1.19.	Con otras garantías hipotecarias de UVA	131146				
	2.1.1.19	Int. comp. dev a cobrar por préstamos con otras garantías hipotecarias de UVA	131217				
	2.1.1.19.	Ajus. dev. a cobrar por préstamos con otras garantías hipotecarias de UVA	131266				
	2.1.1.20	Prendarios sobre automotores de UVA	131147				
	2.1.1.20	Int. comp. dev a cobrar por préstamos prendarios sobre automotores de UVA	131218				
	2.1.1.20	Ajus. dev. cobrar por préstamos prendarios sobre automotores de UVA	131267				
	2.1.1.21	Con otras garantías prendarias de UVA	131148				
	2.1.1.21	Int. comp. dev a cobrar por préstamos con otras garantías prendarias de UVA	131219				
	2.1.1.21	Ajus. dev. a cobrar por préstamos con otras garantías prendarias de UVA	131268				
	2.1.1.22	Otros préstamos de UVA	131149				
	2.1.1.22	Int. comp. dev a cobrar por otros préstamos de UVA	131220				
	2.1.1.22	Ajus. dev. a cobrar por otros préstamos de UVA	131269				
	2.1.1.23.	Documentos a sola firma de UVA	131150				
	2.1.1.23	Int. comp. dev a cobrar por documentos a sola firma de UVA	131221				
	2.1.1.23	Ajus. dev. a cobrar por documentos a sola firma de UVA	131270				
		(Intereses documentados – UVA)	131197				
		(Cobros no aplicados) (#)	131192	135192			



B.C.R.A.	Tabla de correspondencia R.I. D.S.F. con R.I. Balance de saldos	Anexo II a la Com. "A" 6866
----------	---	-----------------------------

SECTOR FINANCIERO							
01/4306	2.1.1.1.	Adelantos y otros adelantos	131409	131412	135409	135412	(+/- 1 %) ó \$100 mil
		Int. comp. dev. a cobrar por adel.		131504		135504	
		Ajus. Dev. Coef. De Referencia CER	131554				
02-/4306 04/4306	2.1.1.2.	Títulos de crédito descontados	131419		135419		(+/- 1 %) ó \$100 mil
	2.1.1.3.	Doc. A sola firma	131415		135415		
		Doc. Descontados	131418		135418		
		Doc. Comprados	131421		135421		
		(Intereses Documentados)	131491		135491		
		Int. Comp. dev. a cobrar por doc.	131505		135505		
Ajus. Dev. Coef. De Referencia CER	131555						
13/4306	2.1.1.13.	Corresponsalía	131403	131406	135403	135406	(+/- 1 %) ó \$100 mil
		De títulos públicos	131436		135436		
		De títulos privados	131438		135438		
		Diferencia de cotización devengadas a cobrar	131503		135503		
		Otros préstamos	131441		135441		
		Int. Comp. dev. a cobrar por otros prést.	131501		135501		
		Ajus. Dev. Coef. De Referencia CER	131551				
21/4306	2.1.1.17	Préstamos para prefinanciación y financiación de exportaciones			135499		(+/- 1 %) ó \$100 mil
		Int.dev.a cobrar por prest. para la prefinac. y financ. de exportación			135515		
11- 12/4306	2.1.1.11/12	Interfinancieros a ent. Locales	131442	131443	135442	135443	(+/- 1 %) ó \$100 mil
			131444		135444		
		Int. Comp. dev. a cobrar por prest. Interf.	131506		135506		
		Ajus. Dev. Coef. De Referencia CER	131556				
26- 27/4306	2.1.1.22	Otros préstamos de UVA	131445				(+/- 1 %) ó \$100 mil
	2.1.1.22	Int. comp. dev a cobrar por otros préstamos de UVA	131507				
	2.1.1.22	Ajus. dev. a cobrar por otros préstamos de UVA	131557				
	2.1.1.23	Documentos a sola firma de UVA	131446				
	2.1.1.23	Int. comp. dev. a cobrar por documentos a sola firma de UVA	131508				
	2.1.1.23	Ajus. dev. a cobrar por documentos a sola firma de UVA	131558				
		(Intereses documentados – UVA)	131497				
	(Cobros no aplicados) (#)	131492		135492			
SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO							
01/4306	2.1.1.1.	Adelantos y otros adelantos	131709	131712	135709	135712	(+/- 1 %) ó \$100 mil
		Int. comp. dev. a cobrar por adel.	131804		135804		
		Ajus. Dev. Coef. De Referencia CER	131854				



B.C.R.A.	Tabla de correspondencia R.I. D.S.F. con R.I. Balance de saldos	Anexo II a la Com. "A" 6866
----------	---	-----------------------------------

02- 04-13-17- 18-20 - 21/4306	2.1.1.2.	Títulos de crédito descontados	131719		135719	(+/-1 %) ó \$100 mil	
	2.1.1.3.		Doc. A sola firma	131715			135715
			Doc. Descontados	131718			135718
			Doc. Comprados	131721			135721
			(Otros Intereses Documentados)	131791			135791
			Int. comp. dev. a cobrar por doc.	131805			135805
			Ajus. Dev. Coef. De Referencia CER	131855			
			Ajus. Dev.a cobrar con cláusula CVS	131885			
	2.1.1.13.		Créditos documentarios	131733			135733
			De títulos públicos	131736			135736
			De títulos privados	131738			135738
			Diferencia de cotización dev. a cobrar	131803			135803
			Otros préstamos	131741			135741
			Int. comp. dev. a cobrar por otros prést.	131801			135801
			Ajus. Dev. Coef. De Referencia CER	131851			
	2.1.1.15		Préstamos a Inst. de Microcrédito	131739			
			Int. comp. dev. a cobrar por fin. a Inst. Micr.	131814			
2.1.1.16		Préstamos Microemprendedores	131740				
		Int. comp. dev. a cobrar por fin. a Microem.	131815				
2.1.1.17		Préstamos para prefinanciación y financia- ción de exportaciones			135799		
		Int.dev.a cobrar por prest. Para la prefinac. Y financ. De exportación			135815		
05/4306	2.1.1.4.	Hipotecarios sobre la vivienda	131708		135708	(+/-1 %) ó \$100 mil	
		Int. comp. dev. por préstamos hip	131809		135809		
		Ajus. Dev. Coef. De Referencia CER	131859				
		Ajus. Dev.a cobrar con cláusula CVS	131889				
06/4306	2.1.1.5.	Con otras gtías hipotecarias	131711		135711	(+/-1 %) ó \$100 mil	
		Int. comp. dev. por gtía. hip.	131810		135810		
		Ajus. Dev. Coef. De Referencia CER	131860				
		Ajus. Dev.a cobrar con cláusula CVS	131890				
07/4306	2.1.1.6.	Prendarios sobre automotores	131713		135713	(+/-1 %) ó \$100 mil	
		Int. comp. dev. s/automotores	131811		135811		
		Ajus. Dev. Coef. De Referencia CER	131861				
		Ajus. Dev.a cobrar con cláusula CVS	131891				
08/4306	2.1.1.7.	Con otras gtías prendarias	131714		135714	(+/-1 %) ó \$100 mil	
		Int. comp. dev. Con otras gtías prend.	131812		135812		
		(Int. Documentados – PYMES)			135792		
		Ajus. Dev. Coef. De Referencia CER	131862				
		Ajus. Dev.a cobrar con cláusula CVS	131892				
09-19/4306	2.1.1.8.	Personales	131731		135731	(+/-3 %) ó \$100 mil	
		(Int. Documentados por prést. pers.)	131793		135793		
		Int. comp. dev. a cob. prést. pers.	131808		135808		
		Ajus. Dev. Coef. De Referencia CER	131858				
		Ajus. Dev.a cobrar con cláusula CVS	131888				
	2.1.1.9	Personales de monto reducido	131732		135732		



B.C.R.A.	Tabla de correspondencia R.I. D.S.F. con R.I. Balance de saldos	Anexo II a la Com. "A" 6866
----------	---	-----------------------------

10/4306	2.1.1.10.	De tarjetas de crédito	131742		135742	(±-3 %) ó \$100 mil
		Int. comp. dev. a cobrar por tarj cred	131813		135814	
		Ajus. dev. Coef. De Referencia CER	131864			
28-30-22-23-24-25-29-26-27/4306	2.1.1.24	Hipotecarios sobre la vivienda de UVI	131744			(±- 1%) ó \$100 mil
	2.1.1.24	Int. comp. dev. a cobrar por préstamos hipotecarios sobre la vivienda de UVI	131820			
	2.1.1.24	Ajus. dev. a cobrar por préstamos hipotecarios sobre la vivienda de UVI	131865			
	2.1.1.26	Con otras garantías hipotecarias de UVI	131750			
	2.1.1.26	Int. comp. dev. a cobrar por préstamos con otras garantías hipotecarias de UVI	131822			
	2.1.1.26	Ajus dev a cobrar por préstamos con otras garantías hipotecarias de UVI	131871			
	2.1.1.18	Hipotecarios sobre la vivienda de UVA	131745			
	2.1.1.18	Int. comp. dev. a cobrar por préstamos hipotecarios sobre la vivienda de UVA	131816			
	2.1.1.18	Ajus. dev. a cobrar por préstamos hipotecarios sobre la vivienda de UVA	131866			
	2.1.1.19	Con otras garantías hipotecarias de UVA	131746			
	2.1.1.19	Int. comp. dev. a cobrar por préstamos hipotecarios sobre la vivienda de UVA	131817			
	2.1.1.19	Ajustes devengados a cobrar por préstamos con otras garantías hipotecarias de UVA	131867			
	2.1.1.20	Prendarios sobre automotores de UVA	131747			
	2.1.1.20	Int. comp. dev. a cobrar por préstamos prendarios sobre automotores de UVA	131818			
	2.1.1.20	Ajus. dev. a cobrar por préstamos prendarios sobre automotores de UVA	131868			
	2.1.1.21	Con otras garantías prendarias de UVA	131748			
	2.1.1.21	Int. comp. dev. a cobrar por préstamos con otras garantías prendarias de UVA	131819			
	2.1.1.21	Ajus. dev. a cobrar por préstamos con otras garantías prendarias de UVA	131869			
	2.1.1.25	Personales de UVA	131749			
	2.1.1.25	Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos personales de Unidades de UVA	131821			
	2.1.1.25	Ajustes devengados a cobrar por préstamos personales de UVA	131870			
	2.1.1.22	Otros préstamos de UVA	131751			
	2.1.1.22	Int. comp. dev. a cobrar por otros préstamos de UVA	131823			
	2.1.1.22	Ajustes devengados a cobrar por otros préstamos de UVA	131872			
	2.1.1.23	Documentos a sola firma de UVA	131752			
	2.1.1.23	Int. comp. dev. a cobrar por documentos a sola firma de UVA	131824			
	2.1.1.23	Ajus. dev. a cobrar por documentos a sola firma de UVA	131873			
		(Intereses documentados – UVA)	131797			
		(Cobros no aplicados) (#)	131792		135794	



B.C.R.A.	Tabla de correspondencia R.I. D.S.F. con R.I. Balance de saldos	Anexo II a la Com. "A" 6866
----------	---	-----------------------------------

RESIDENTES EN EL EXTERIOR							
01/4306	2.1.1.1.	Adelantos y otros adelantos	132109	132112	136109	136112	(+/- 1 %) ó \$100 mil
		Int. comp. dev. a cobrar por adel.	132204		136204		
		Ajus. Dev. Coef. De Referencia CER	132254				
02/4306 04/4306	2.1.1.2.	Títulos de crédito descontados	132119		136119		(+/- 1 %) ó \$100 mil
		Doc. Descontados	132118		136118		
	2.1.1.3.	Doc. Comprados	132121		136121		
		(Intereses Documentados)	132191		136191		
		Int. comp. dev. a cobrar por doc.	132205		136205		
		Ajus. Dev. Coef. De Referencia CER	132255				
		Ajus. Dev.a cobrar con cláusula CVS	132285				
13/4306	2.1.1.13.	De títulos públicos	132136		136136		(+/- 1 %) ó \$100 mil
		De títulos privados	132138		136138		
		Diferencia de cotización	132203		136203		
		Otros préstamos	132141		136141		
		Int. comp. dev. a cobrar por otros prést.	132201		136201		
		Corresponsalía	132103	132106	136103	136106	
		Ajus. Dev. Coef. De Referencia CER	132251				
		Ajus. Dev.a cobrar con cláusula CVS	132281				
05/4306	2.1.1.4.	Hipotecarios sobre la vivienda	132108		136108		(+/- 1 %) ó \$100 mil
		Int. comp. dev. por préstamos hip	132209		136209		
		Ajus. Dev. Coef. De Referencia CER	132259				
		Ajus. Dev.a cobrar con cláusula CVS	132289				
06/4306	2.1.1.5.	Con otras gtías hipotecarias	132111		136111		(+/- 1 %) ó \$100 mil
		Int. comp. dev. por gtía. hip.	132210		136210		
		Ajus. Dev. Coef. De Referencia CER	132260				
		Ajus. Dev.a cobrar con cláusula CVS	132290				
07/4306	2.1.1.6.	Prendarios sobre automotores	132113		136113		(+/- 1 %) ó \$100 mil
		Int. comp. dev. s/automotores	132211		136211		
		Ajus. Dev. Coef. De Referencia CER	132261				
		Ajus. Dev.a cobrar con cláusula CVS	132291				
08/4306	2.1.1.7.	Con otras gtías prendarias	132114		136114		(+/- 1 %) ó \$100 mil
		Int. comp. dev. Con otras gtías prend.	132212		136212		
		Ajus. Dev. Coef. De Referencia CER	132262				
		Ajus. Dev.a cobrar con cláusula CVS	132292				
22/4306	2.1.1.18	Hipotecarios sobre la vivienda de UVA	132145				(+/- 1 %) ó \$100 mil
		Int. comp. dev. a cobrar por préstamos hipo- tecarios sobre la vivienda de UVA	132216				
		Ajus. dev. a cobrar por préstamos hipoteca- rios sobre la vivienda de UVA	132263				
23/4306	2.1.1.19	Con otras garantías hipotecarias de UVA	132146				(+/- 1 %) ó \$100 mil
		Int. comp. dev. a cobrar por préstamos con otras garantías hipotecarias de UVA	132217				
		Ajus. dev. a cobrar por préstamos con otras garantías hipotecarias de UVA	132264				
24/4306	2.1.1.20	Prendarios sobre automotores de UVA	132147				(+/- 1 %) ó \$100 mil
		Int. comp. dev. a cobrar por préstamos prendarios sobre automotores de UVA	132218				
		Ajus. dev. a cobrar por préstamos prenda- rios sobre automotores de UVA	132265				



B.C.R.A.	Tabla de correspondencia R.I. D.S.F. con R.I. Balance de saldos	Anexo II a la Com. "A" 6866
----------	---	-----------------------------------

OBLIGACIONES NEGOCIABLES Y TÍTULOS DE DEUDA FIDEICOMISOS FINANCIEROS							
31/4306	2.1.5.	Obligaciones negociables	121045	121046	125047	126013 126014	(+/-3 %) ó \$100 mil
	2.1.5.	Obligaciones negociables			125048		
	2.1.5.	Obligaciones subordinadas	121047	121048	125049		
	2.1.5.	Obligaciones subordinadas			125050		
	2.1.5.	Títulos de deuda de Fideicomisos Financieros	121049	121050	125051		
	2.1.5.	Títulos de deuda de Fideicomisos Financieros			125052		

GARANTIAS OTORGADAS							
12 a14/4307	2.3.		721033		725033		(+/-1 %) ó \$100 mil

RESPONSABILIDADES EVENTUALES							
6 a 11/4307	2.4.		711045*	721003	715045*	725003	(+/-1 %) ó \$100 mil
	2.4.			721005		725004	
	2.4.			721006		725005	
	2.4.			721008		725006	
	2.4.			721038		725008	
	2.4.						
* Estas cuentas se informan netas de los intereses documentados.							

IRRECUPERABLES EN PARTIDAS FUERA DE BALANCE							
15/4307 C2=4 5 a 9/4302	3.1. 1.7 Ap. D		711046	321158	715046	325158	(+/-1 %) ó \$100 mil

FINANC., FIANZAS, AVALES Y OTRAS RESP. OTORG. DESDE EL EXTERIOR							
16/4307	3.2.		721081		725081		(+/- 1%) ó \$100 mil
	3.2.		721082		725082		

(#) Nota: a los efectos de la validación, para el rubro Préstamos se aplicará el siguiente criterio:

Lo consignado en el régimen informativo deberá coincidir con la sumatoria de los códigos de cuenta de cada uno de los sectores menos los cobros no aplicados de cada uno de estos, más-menos el 1% o \$100 mil - de ambos el mayor.